RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS

Denominación del contrato: "Servicios de apoyo a la gestión de la infraestructura de Tecnología de la Información de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, incluyendo la del puesto de trabajo ." CONTR 2019 677297.

Empresa contratista: AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

Importe de adjudicación: 6.330.870 € IVA excluido, 7.660.352,70 € IVA incluido.

Plazo de ejecución: 19 meses con posibilidad de prórroga de hasta 41 meses por acuerdo de las partes.

Vista la tramitación seguida para la prórroga del contrato de referencia y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 4 de diciembre de 2020 se formalizó el contrato del epígrafe entre la anterior Consejería de Hacienda, Industria y Energía y la empresa Ayesa Advanced Technologies, S.A., con un presupuesto de 7.660.352,70 euros IVA incluido, y un plazo de ejecución de 19 meses con posibilidad de prórroga de hasta 41 meses por acuerdo de las partes.

SEGUNDO.- Tal y como consta en el contrato, el plazo de ejecución del presente contrato empezó a contar desde el día 26 de enero de 2021 hasta el 26 de agosto de 2022. Posteriormente, se amplió el plazo del contrato, sin repercusión económica, hasta el 31 de octubre de 2022.

TERCERO.- Manteniéndose las circunstancias que hicieron necesaria la contratación, se prorrogó formalmente el contrato con fecha 30 de octubre de 2022, de acuerdo con las Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigieron el contrato inicial, por un plazo de doce meses (12) meses, desde el día 1 de noviembre de 2022 al día 31 de octubre de 2023.

CUARTO.- Posteriormente se inicia una ampliación del plazo de ejecución sin coste, ampliándose la duración del contrato desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, para dar continuidad y poder concluir determinados trabajos críticos ya iniciados por el adjudicatario del contrato.

QUINTO.- El servicio proponente considera necesario, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación del citado contrato, llevar a cabo una nueva prórroga de éste (la segunda) manteniéndose inalteradas sus características iniciales, por un plazo de doce (12) meses, desde el 21 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2024, y un importe de 5.033.074,86 euros, IVA incluido.

Tal y como se detalla en la Memoria Justificativa de fecha 23 de octubre de 2023, bajo la consideración de 1.800 horas anuales por persona, las horas incluidas entre el 21 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 se incluirán en la factura de enero de 2024. Por lo anterior, las 1.800 horas anuales por persona corresponden a la anualidad de 2024, que multiplicadas por las tarifas ofertadas en cada perfil, da lugar al siguiente desglose de importes por anualidades, IVA incluido:

- 2024: 5.033.074,86 euros

SEXTO.- Con fecha 20 de octubre de 2023 se realiza el preaviso de prórroga a la empresa adjudicataria AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

SÉPTIMO.- Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2023 del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía se inicia el expediente de prórroga del contrato de referencia.

OCTAVO.- Teniendo en cuenta la Memoria Justificativa suscrita, se dicta Propuesta de resolución de prórroga por la persona titular de la Secretaría General de la ADA, con fecha 28 de noviembre de 2023.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en artículo 204.1 b) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se considera procedente la prórroga del contrato "Servicios de apoyo a la gestión de la infraestructura de Tecnología de la Información de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, incluyendo la del puesto de trabajo." CONTR 2019 677297. Esta prórroga, tal como se señaló anteriormente, supone un incremento del precio del contrato de 5.033.074,86 euros, IVA incluido.

Por todo lo anterior, conforme lo dispuesto en los artículos citados, y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

ÚNICO.- Prorrogar el contrato de referencia por un plazo de doce (12) meses, desde el 21 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2024, y un importe de 5.033.074,86 euros, IVA incluido, manteniéndose las mismas condiciones técnicas y económicas recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego prescripciones técnicas que sirvieron de base para la adjudicación.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez